SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE DICIEBRE DE 2023.

En la Villa de Bédar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Titular Don Ángel Collado Fernández, los señores Concejales, Doña Ana Isabel Rubio García, Don José Ramón Muñoz Artero Y Doña Isabel González Martínez, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación Doña Laura Fernández Martos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno en primera convocatoria.

El quórum de cuatro de los cuatro concejales que integran la totalidad de la Junta de Gobierno Local y así se hace constar.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se pasó al estudio y discusión de los asuntos que integran el orden del día.

INCIDENCIA: NO HUBO.

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los tres concejales presentes de los cuatro que integran la Junta de Gobierno Local aprobar el acta de la sesión correspondiente al 05 de octubre de 2023.

2°.- ACUERDOS DE PAGOS.

A la vista de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los pagos comprendidos entre las fechas 06 de octubre a 21 de diciembre de 2023, por importe de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS $(78.999,36\ \mbox{\em e})$

3°.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

OBRAS CON PROYECTO TÉCNICO

Expte. 75/2023. A Don RAUL M.M. para obras de desvío de línea eléctrica aérea BT, en Calle Solana, 12 del TM de Bédar, según proyecto elaborado por el Ingeniero Industrial Don Antonio Matarín Gil (Colegiado n°835), según solicitud de 01 de diciembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00049.

Expte. 76/2023. A Doña KATHRYN E.G. para reparación de forjado de cubierta de vivienda sita en Pje. Cuesta de Jauto, pol.3, parcela 218 del TM de Bédar (R.C. 04022A003002180000ER), según proyecto suscrito por el Arquitecto Técnico Don Salvador Cazorla Ramírez, según solicitud de 23 de noviembre de 2023. Expte. Municipal:2023/402240/003-007/00009.

OBRAS SIN PROYECTO TÉCNICO

No hubo.

OBRAS CON PRESENTACIÓN DE DECLRACIÓN RESPONSABLE

Expte. 57/2023. A Don HORST S. para instalación de placas fotovoltaicas en vivienda sita en Pje. El Selvalico, del TM de Bédar (R.C.04022A005004370001RX), según solicitud de 20 de octubre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00056.

Expte. 58/2023. A Don MARC V. para instalación de placas fotovoltaicas en vivienda sita en calle PJE. La Cuerda, 13, del TM de Bédar (R.C.04022A007004170000EJ), según solicitud de 06 de septiembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00046.

Expte. 59/2023. A Don JULIAN R.G. para instalación de placas fotovoltaicas en vivienda sita en DS Bedarín, pol.7, parcela 637, del TM de Bédar (R.C.04022A007006370000ED), según solicitud de 21 de noviembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-001/00008.

Expte. 60/2023. A Don JOSÉ G.G. para instalación de placas fotovoltaicas en vivienda sita en Pje. Hoya Boleas, pol. 6, parcela 22, del TM de Bédar (R.C. 04022A006000220000ER), según solicitud de 13 de diciembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00066.

Expte. 61/2023. A Don ÁNGEL M.G. para reforma y mejora de camino rural en Pje. El Chorreador-Balsa Alta, del TM de Bédar (R.C.04022A006006720000EZ y otros), habiendo tenido informes de conformidad tanto de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía azul (Ref. SGMN/JCR/LN-22-040), como del Área de asesoramiento urbanístico UAM LEVANTE, de la Diputación Provincial de Almería, según solicitud de 08 de septiembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00048.

Expte. 62/2023. A Don JUAN D.G.M., para sustitución de puerta y cambio de suelo en entrada y salón de vivienda sita en Calle Horno, 1, del TM de Bédar (R.C.0465309WG9106N0001ZM), según solicitud de 08 de octubre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00053.

Expte. 63/2023. A Doña ANNETTE L.S., para cambio de solado en habitaciones, sustitución de ventanas, instalación de aire acondicionado y fregadero y sustitución de puertas interiores de vivienda sita en Pje. El Curato, pol. 7, parcela 500 del TM de Bédar (R.C.04022A007005000000EP), según solicitud de 05 de octubre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00052.

Expte. 64/2023. A Don GUILLERMO P.C. para sustitución de ventanas y azulejos de cocina y baños en vivienda sita en Pje. Ermita, 3 del TM de Bédar (R.C. 0667406WG9106N0001GM), según solicitud de 11 de octubre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00055.

Expte. 65/2023. A Don STEVE S.J. para instalar pérgola de madera en azotea de vivienda sita en Calle Reina, 9B del TM de Bédar (R.C. 0465307WG9106N0001EM), según solicitud de 18 de octubre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00057.

Expte. 66/2023. A Doña MANUELA R.C. para sustitución de chimenea en vivienda sita en Calle Mar, 9 del TM Los Gallardos (R.C.0565105WG9106N0001GM), según solicitud de 02 de noviembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00058.

Expte. 67/2023. A Don MIGUEL C.S. para instalar CPG y nueva conexión de red para alta de nuevo suministro en Cañada Los Olivos, pol.4, parcela 10 del TM de Bédar (R.C. 04022A004000100000EF), según solicitud de 16 de noviembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00060.

Expte. 68/2023. A Don WAYNE A.S. para construir muro entorno a 17 m de largo por 2,5m de alto en Bda. El Pinar, Plaza El Transformador, 3 del TM de Bédar (R.C.2145215WG9124N0001QB), según solicitud de 27 de noviembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00061.

Expte. 69/2023. A Doña BEATRIZ M.B. para colocar solado sobre el existente en cocina-comedor y sustitución de dos puertas interiores en vivienda sita en Pje. Los Cortijillos, pol.6, parcela 766 del TM de Bédar (R.C.04022A0060076600000EZ), según solicitud de 27 de noviembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00062.

Expte. 70/2023. A Don DIEGO R.B. para sustitución de plato de ducha en vivienda sita en Calle Nueva, 16 del TM de Bédar (R.C.0567803WG9106N0001SM), según solicitud de 11 de diciembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00063.

Expte. 71/2023. A Don ANDREW D. para reparación de pérgola para colocar panel sándwich y cristalera en vivienda sita en Bda. El Pinar, Camino del Embalse, 3 del TM de Bédar (R.C. 1467602WG9114N0001HH), según solicitud de 12 de diciembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00065.

Expte. 72/2023. A Don ANDREW D. para construcción de muro de 3m de largo por 2m de alto en vivienda sita en Bda. El Pinar, Camino del Embalse, 3 del TM de Bédar (R.C. 1467602WG9114N0001HH), según solicitud de 12 de diciembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00064.

Expte. 73/2023. A Doña JUDITH W. para sustitución de escalera, sustitución de suelo de planta superior, y montaje de tubos de chimenea en vivienda sita en Calle Solana, 3 del TM de Bédar (R.C.0566407WG9106N0001RM), según solicitud de 18 de diciembre de 2023. Expte. Municipal: 2023/402240/003-007/00067.

4°.- EXPEDIENTES E INSTANCIAS VARIAS.

4.1. BONIFICACIONES/EXENCIONES EN IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

- 5.1.1. Se acuerda la bonificación del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2024 y siguientes, al vehículo con matrícula M-29168VE, matriculado el 15 de julio de 1998, con una antigüedad superior a 25 años. Expte. municipal: 2023/402240/998-001/00018.
- 5.1.2. Se acuerda la bonificación del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2024 y siguientes, al vehículo con matrícula AL-9761-AD, matriculado el 25 de noviembre de 1998, con una antigüedad superior a 25 años. Expte. municipal: 2023/402240/003-305/00006.
- 5.1.3Se acuerda la bonificación del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2024 y siguientes, al vehículo con matrícula AL-9630-Y, matriculado el 30 de septiembre de 1996, con una antigüedad superior a 25 años. Expte. municipal: 2023/402240/005-305/00007.
- 5.1.4. Se acuerda la bonificación del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2024 y siguientes, al vehículo con matrícula MA-9532-BY, matriculado el 13 de septiembre de 1996, con una antigüedad superior a 25 años. Expte. municipal: 2023/402240/005-305/00005.
- 5.1.5. Se acuerda la bonificación del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2024 y siguientes, al vehículo con matrícula AL-2027-AC, matriculado el 22 de enero de 1998, con una

antigüedad superior a 25 años. Expte. municipal: 2023/402240/005-305/00004.

4.2. RATIFICACIÓN DE SENTCENCIA 15/23 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE ALMERIA.

Visto el fallo emitido por la mencionada sentencia en cual dispone literalmente "DEJO SIN EFECTO una y otra resolución y ACUERDO LA PRÓRROGA POR UNA SOLA VEZ y por el mismo plazo de la licencia urbanística EXPTE 1/2004...", se acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO: Ratificar la sentencia 15/23, quedando vigente la licencia de obra en los términos otorgados por la Junta de Gobierno de 08 de marzo 2004, computando los plazos desde la notificación de la sentencia a los interesados por el Juzgado.

4.3. LICENCIA PARA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

4.3.1. LICENCIA A ÁLVARO L.C. EXPTE. MUNICIPAL: 2023/402240/600-050/00002.

Visto que ha sido presentada la documentación pertinente, y que se cumplen los requisitos exigidos en las disposiciones de aplicación, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Otorgar a Don ÁLVARO L.C. con DNI 51121156E, la licencia administrativa que le faculta a la tenencia de animales potencialmente peligrosos en los términos previstos en la Ley 50/1999, sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos, y el Decreto 42/2008, de 12 de febrero, que regula la tenencia de animales peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO: La validez de la licencia será de CINCO AÑOS, y podrá ser renovada a petición del interesado (art. 4.5. del mencionado Decreto).

TERCERO: Inscribir en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligros a que se refiere el Artículo 6 de la Ley 50/1999, el perro doméstico llamado "RASTA" cuya titularidad le corresponde.

Las características que hacen posible su identificación son las siguientes: Fecha de nacimiento 07/11/2013; sexo: HEMBRA; raza: AMERICAN STANFORD; núm. de microchip:981098104700865.

CUARTO: Recordar al propietario la obligatoriedad de pasear al perro siempre atado y con bozal de acuerdo con las dimensiones y requisitos establecidos en el Artículo 7, del Decreto 42/2008, advirtiendo igualmente que tienen prohibido el acceso a los lugares de ocio y esparcimiento de menores de edad.

4.3.2. LICENCIA A JOSÉ R.R. EXPTE. MUNICIPAL: 2023/402240/600-001/00001.

Visto que ha sido presentada la documentación pertinente, y que se cumplen los requisitos exigidos en las disposiciones de aplicación, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Otorgar a Don José R.R., con DNI 27222633V, la licencia administrativa que le faculta a la tenencia de animales potencialmente peligrosos en los términos previstos en la Ley 50/1999, sobre Régimen

Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos, y el Decreto 42/2008, de 12 de febrero, que regula la tenencia de animales peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO: La validez de la licencia será de CINCO AÑOS, y podrá ser renovada a petición del interesado (art. 4.5. del mencionado Decreto).

TERCERO: Inscribir en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligros a que se refiere el Artículo 6 de la Ley 50/1999, el perro doméstico llamado "TUCO" cuya titularidad le corresponde.

Las características que hacen posible su identificación son las siguientes: Fecha de nacimiento 02/03/2014; sexo: MACHO; raza: DOBERMAN; núm. de microchip:941000026455545.

CUARTO: Recordar al propietario la obligatoriedad de pasear al perro siempre atado y con bozal de acuerdo con las dimensiones y requisitos establecidos en el Artículo 7, del Decreto 42/2008, advirtiendo igualmente que tienen prohibido el acceso a los lugares de ocio y esparcimiento de menores de edad.

4.4. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.

Vista la solicitud, junto con la documentación adjunta, presentada por Don ANTONIO M. G.Y., en fecha 20 de diciembre de 2023, y registro de entrada 1434, relativa a la devolución de tres trimestres del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por baja del vehículo con matrícula AL-7383-AD, se acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO: Se acuerda la devolución del importe de 56,65 Euros, en concepto de devolución de ingresos indebidos.

No habiendo más asuntos a tratar ni querer ningún señor concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del indicado día, y de ella la presente que autoriza el Alcalde conmigo la Secretaria. Doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA